



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO
REGIÓN DE TARAPACA

NUMERO DE CERTIFICADO
001
FECHA
06/02/2020
ROL S.I.I.
6296-21

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 002 DE FECHA 16/01/2020
- D) El Permiso de Edificación N° 023 de fecha 29/07/2016
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de IQUIQUE del Reglamento de Copropiedad, a fojas 535 VTA. N° 626 del año 2019

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE POLONIA N° 3185 de 04 pisos, destinado a 32 DEPARTAMENTOS de propiedad de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE TARAPACA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria LÁMINA 01 - CONDOMINIO KRISHNA II
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LÁMINA 01 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida.



CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	32	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	3.271,72	\$	104.695
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	8	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.635,86	\$	13.087
TOTAL A PAGAR					\$	117.782
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	39	FECHA	06/02/2020		

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE
GRRAS
MUNICIPALES
ALFREDO ROJAS ROJAS
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
ALTO HOSPICIO

DGM/AA/PMD/haa

Distribución:

- Interesado(2)
- Carpeta Proyecto
- S.I.I.
- Archivo (Cert. Emitidos)

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

MAHO / AVENIDA RAMON PEREZ OPAZO N° 3125, TELEFONO (057) 583000. FAX (057) 583008 / COMUNA ALTO HOSPICIO/PRIMERA REGION TARAPACA / CHILE